



XIII TROFEO CNMI
Crucero ORC
Torrevieja, 22 de junio de 2024

En todas las reglas que rige el Trofeo CNMI:

La notación **[NP]** en una instrucción hace referencia a que una infracción a esa regla no será motivo de protestas entre barcos y el comité de regatas puede rehusar hacer una audiencia. Esto modifica RRV 60.1(a).

La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o Comité Técnico, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV o bien una penalización discrecional **[DP]** impuesta por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV)

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- 1.1 Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2021-2024.
- 1.2 Reglas descritas en el Anuncio de Regatas publicado para este evento.

2. COMUNICACIONES CON LOS PARTICIPANTES

- 2.1 Los avisos a los participantes se expondrá en el TOA Virtual de la regata, <https://www.rfev.es/default/documentos/index/categoria/7> , en la web oficial del evento.
- 2.2 La Oficina de Regatas estará ubicada en la Torre de Marina Internacional, teléfono del comité de regatas 666479043.

El Canal de trabajo **VHF** será el **73**.

3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1 Todas las modificaciones a las instrucciones de regata se expondrán antes de las 9:00 horas del día del evento, excepto una modificación al programa de pruebas, que se expondrá antes de las 20:00 horas del día anterior a la fecha que tenga efecto.

4. SEÑALES EN TIERRA

- 4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la explanada frente a la torre del Club Náutico Marina Internacional.
- 4.2 Cuando se largue el gallardete de inteligencia, "**GI**", en tierra, la siguiente señal de atención no se dará antes de 60 minutos después de arriarse.

5. PROGRAMA

- 5.1 El programa es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Sábado 22 de junio	11:30 horas	Señal de atención prueba

- 5.2 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos 5 minutos antes de darse la señal de atención.

- 5.3 No se efectuará ninguna señal de atención después de las 14:00 horas.

- 5.4 Hay programada dos pruebas en caso de recorridos 1 o 2, y una prueba en caso de recorridos 3 o 4.



6. BANDERAS DE CLASE

Se establecen las siguientes banderas del CIS para cada clase:

CLASES ORC A Y ORC B	BANDERA R	
CLASES ORC C Y ORC D	BANDERA K	
Salida conjunta Todas Clases	BANDERA W	

7. CAMPO DE REGATAS. RECORRIDOS Y BALIZAS

7.1 EL ANEXO I muestra la descripción de los recorridos y la Zona de salida y Llegada.

7.2 Las Balizas del recorrido, posición, color y forma están descritas en el ANEXO 1.

7.3 El hecho que las balizas no estén fondeadas exactamente en su lugar no será motivo para conceder una reparación. (modifica la regla 62,1 (a).

7.4 En el caso de utilizarse baliza de desmarque, no más tarde de la señal de atención, el comité de regatas lo indicará con la bandera "D" del CIS. Si la Bandera D se iza sobre una bandera roja, la baliza de desmarque se dejará por la banda de babor, caso de que se ize sin ninguna otra bandera se dejará por la banda de estribor.

8. SALIDA

8.1 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

8.2 La salida se dará conforme a la regla 26 del RRV. La señal de atención se efectuará 5 minutos antes de la señal de salida.

8.3 La línea de salida estará determinada entre el mástil enarbolando una bandera naranja del barco del Comité de Regatas por la banda de estribor y una baliza de color amarillo por la banda de babor.

8.5 Todo barco que salga mas tarde de 10 minutos desde la señal de salida será clasificado como DNS.

9. LLEGADA

9.1 Será la línea imaginaria determinada entre baliza de color naranja y el mástil enarbolando una bandera azul del barco del Comité de Regatas.

9.2 [DP][SP]Es obligatorio llamar al Comité de Regatas por radio en el canal 73 de VHF, cuando los barcos se estén a una milla de la línea de llegada, comunicando así su proximidad a la línea de Llegada. El barco que no cumpla con esta Instrucciones de Regata podrá ser penalizado con un 2% sobre su Tiempo Invertido.

9.3 Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por radio, teléfono o cualquier otro medio al Comité de Regatas.

10. TIEMPO LÍMITE

10.1 El tiempo límite para todas las embarcaciones, serán las 15:00 horas del día 22 de junio, (modifica la regla 35 del RRV y la regla 205 del RTC).

10.2 El barco que no haya terminado dentro de su tiempo límite, y no se haya retirado, o sido penalizado será clasificado como TLE ("Time Limit Expired") sin audiencia. Un barco clasificado TLE recibirá la puntuación del último barco que haya terminado mas un punto. (modifica la regla 35, A5.1, A5.2 y A10 del RRV)



11. SOLICITUDES DE AUDIENCIA Y REPARACIÓN 1 PROTESTAS

11.1 Las solicitudes de audiencia reparación se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.

11.2 El Tiempo Límite para Protestar será de UNA hora después de la llegada del barco que quiere protestar.

11.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible.

11.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablero Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 29.1 (OCS), la regla A.1 No salió (DNS) y no terminó (DNF) y la regla A.3 No se acercó a la zona de salida (DNC), Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

12. REGLAS DE SEGURIDAD [NP][DP]

12.1 Todo barco se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al Club Náutico Marina Internacional y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente es circunstancia llamando a:

Club Náutico Marina Internacional
Teléfonos: 965713650 – 666 479 043

12.2 Todos los competidores observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción de Regata, pudiéndole exigir de lo contrario el pago de las operaciones de búsqueda y rescate.

14. SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO

14.1 No se permite la sustitución de participante sin la previa autorización por escrito del Comité de Regatas.

14.2 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité de regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán al comité en la primera oportunidad razonable.

15. COMUNICACIÓN POR RADIO

18.1 El Comité de Regatas comunicará con los participantes en el evento a través del **Canal 73 VHF**.

16. EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

16.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

16.2 **El Club Náutico Marina Internacional, el Comité organizador, el comité de protestas, el comité de regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento**, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

16.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, parte 1 del RRV de World Sailing, DECISION DE REGATEAR que establece:

“Un barco es el único responsable de su decisión de participar en la prueba o de continuar en regata”.